

**ANUNCIOS OFICIALES****INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 15 de mayo de 1951, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1) .....	3.128
Libras .....	30.860
Dólares .....	10.950
Franco suízo .....	252.970
Franco belga .....	21.900
Morines .....	288.157
Escudos .....	88.086
Pesos argentinos moneda legal .....	1.46
Coronas suecas .....	2.116
Coronas danesas .....	1.585
Coronas noruegas .....	1.633

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

**MINISTERIO DE HACIENDA****Subsecretaría**

Habiendo sufrido extravío los carnets de identidad números 7.309 y 7.264, expedidos a favor de doña María de los Dolores Saura Martínez, Auxiliara de segunda clase del Cuerpo General de Administración de la Hacienda pública, y don Manuel Rodríguez Pérez, Jefe de Administración de tercera clase del Cuerpo Pericial de Contabilidad del Estado, la primera con destino en la Delegación de Hacienda de Cuenca y el segundo en la de Santander, con esta fecha se declaran anulados los mismos, siendo sustituidos por los carnets números 10.135 y 10.138, que en el día de hoy son enviados a las expresadas dependencias provinciales, a fin de que sean entregados a los interesados.

Madrid, 8 de mayo de 1951.—P. A., el Oficial mayor, Luis de Toledo.

**MINISTERIO DEL AIRE****Junta liquidadora de material no apto. Delegación Regional de Levante****SUBASTA**

Se celebrará en la Maestranza Aérea de Albacete el día 4 de junio próximo, a las diez horas de su mañana, de motores de avión, pudiéndose visitar los lotes todos los días laborables, de diez a catorce horas.

El pliego de condiciones legales y relación de lotes estarán expuestos en los tabloneros de anuncios del Ministerio del Aire y de dicha Maestranza.

Los anuncios, por cuenta de los adjudicatarios.

Albacete, 9 de mayo de 1951.—El Capitán Secretario de la Delegación Regional, Luis Burillo Taure.

**INSTITUTO FARMACEUTICO DEL EJERCITO****Embajadores, 75**

Dispuesto por la Superioridad la adquisición por gestión directa de diversos frascos y tubos de estaño, con arreglo a las características que se señalan en los pliegos de condiciones técnicas y legales, se pone en conocimiento de los señores a quien pueda interesarles, que se admitirán ofertas cerradas y lacradas en la Secretaría de la Dirección de este Establecimiento hasta las doce horas del día 26 del mes actual.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales están expuestos desde esta fecha en el tablón de anuncios de este Centro.

Los señores proponentes deberán remitir con tres días de anticipación a la terminación del plazo fijado para la ad-

misión de ofertas, con el lema correspondiente, muestra del material ofertado, para su examen en este Establecimiento.

El importe del anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 7 de mayo de 1951.—El Coronel-Presidente de la Junta Económica, Emilio Santos y Ascarza.

1.065—O.

Dispuesto por la Superioridad la adquisición por gestión directa de diverso material de efectos (papel, celofán, filtro), con arreglo a las características que se señalan en los pliegos de condiciones técnicas y legales, se pone en conocimiento de los señores a quien pueda interesarles, que se admitirán ofertas cerradas y lacradas en la Secretaría de la Dirección de este Establecimiento, hasta las doce horas del día 26 del mes actual.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales están expuestos desde esta fecha en el tablón de anuncios de este Centro.

Los señores proponentes deberán remitir con tres días de anticipación a la terminación del plazo fijado para la admisión de ofertas, con el lema correspondiente, muestras del material ofertado, en duplicado ejemplar, para su examen a este Establecimiento.

El importe del anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 7 de mayo de 1951.—El Coronel-Presidente de la Junta Económica, Emilio Santos y Ascarza.

1.064—O.

**DELEGACIONES DE HACIENDA****Secretaría de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación****CADIZ****CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Desconociéndose el actual domicilio de Manuel Herrera Saavedra, que últimamente lo tuvo en La Línea de la Concepción, calle de Alemania, número 18, se le hace saber por medio de la presente que el día 25 de enero de 1951 se celebró Junta administrativa para examinar el expediente número 183 del año 1947, en el que aparece como encartado, recauyendo fallo comprensivo, entre otros extremos, de los siguientes particulares:

1.º Declarar si cometida la falta del Decreto de 20 de febrero de 1942.

2.º Declarar a usted responsable en concepto de autor.

3.º Imponerle la multa de 800 pesetas por importación ilegal (Decreto de 20 de febrero de 1942), o sean, en total, ochocientas pesetas, más el comiso del género aprehendido, y la subsidiaria de prisión, en caso de insolvencia para el pago de aquella.

**Requerimiento**

A los efectos del artículo 101 de la citada Ley, se le notifica el fallo por medio de este periódico oficial, previniéndole:

a) Que el plazo para efectuar el ingreso es el de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

b) Que a los efectos del párrafo segundo del artículo 102 del mismo texto legal, debe manifestar si posee bienes para hacer efectivo el total de la multa impuesta, presentando relación de ellos en término de tres días; bien entendido de que su silencio se considerará como declaración negativa, y en consecuencia, se dará efectividad a la pena de privación de libertad, según acuerdo recaído.

c) Contra el fallo transcrito no puede interponer recurso.

Cádiz, 7 de mayo de 1951.—El Secretario de la Junta, José Ramírez.—Visto bueno: el Presidente, Antonio Miño

939—O.

**FISCALIA PROVINCIAL DE TASAS GRANADA****Comisión para la venta de vehículos automóviles incautados**

El día 2 de junio de 1951, a las once horas y en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas, se celebrará subasta de un camión con arreglo a los precios del acta de tasación aprobada y demás condiciones que figuran en los pliegos correspondientes, los que podrán ser examinados por los interesados en la Secretaría de esta Fiscalía Provincial todos los días laborables, de diez a doce, y hasta las doce horas del día 1 de junio próximo, en cuya fecha quedará cerrada la admisión de proposiciones.

El vehículo podrá examinarse todos los días laborables, de doce a catorce y de diecisiete a diecinueve horas, en la Agencia Firestone, sita en el Callejón de Nevot, número 1, propiedad de don Domingo Alonso.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Granada, 8 de mayo de 1951.—El Presidente de la Comisión, Pedro Curriel Palzuelos.

1.039—O.

**DELEGACIONES DE INDUSTRIA****BURGOS****AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: «Rayse», Sociedad Anónima.

Emplazamiento: Miranda de Ebro (Burgos).

Objeto de la solicitud: Se trata de ampliar la industria de fabricación de tejidos de rayón y sus mezclas de la firma solicitante, instalada en la localidad citada.

Esta industria utilizará maquinaria y materias primas de procedencia nacional. Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos en estas oficinas (Santander, 12), en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Burgos, 21 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monis.

826-2-O.

 **NUEVAS INDUSTRIAS**

Peticionarios: Don Justo Miravilles y don Perfecto Alonso.

Emplazamiento: Roa de Duero (Burgos).

Objeto de la solicitud: Se trata de instalar una industria de fabricación de teja y ladrillo en la localidad anteriormente citada.

Esta industria utilizará maquinaria de procedencia nacional.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, en estas oficinas, en el plazo de diez días, a partir de esta publicación, presentando el escrito por triplicado ejemplar y debidamente reintegrados.

Burgos, 21 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monis.

286-O.

Peticionario: Don Miguel Molina Hidalgo.

Emplazamiento: Miranda de Ebro (Burgos).

Objeto de la solicitud: Se trata de instalar una industria de fabricación de tejidos de rayón y sus mezclas en la localidad citada. La producción anual aproximada será de 500.000 metros.

Estas instalaciones utilizarán maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Lo que se hace público a fin de que los

industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos en estas oficinas (Santander, 12), en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Burgos, 21 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monis.  
826-1-O.

#### CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 10 de febrero de 1951, falleció en Tarrasa el obrero José Antonio Jiménez Ibañez, de catorce años de edad, natural de Tarrasa (Barcelona), hijo de Antonio y de Modesta, domiciliado en la calle Watt, número 145, Tarrasa, que trabajaba al servicio de José Freixa, hijo.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 1 de marzo de 1951, falleció en Llanes (Asturias) el obrero Antonio Álvarez Albuérne, de veintiocho años de edad, natural de Cudillero (Asturias), hijo de Marcelino y de Rosario, domiciliado en Ovieid (Asturias), que trabajaba al servicio de los «Ferrocarriles económicos de Asturias».

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 17 de marzo de 1951 falleció en Bilbao el obrero Célestino González Sastre, de treinta y tres años de edad, natural de Sabero (León), hijo de Wenceslao y de Natividad, domiciliado en Sabero (León), que trabajaba al servicio de Hulleras del Sabero y Anexas, S. A.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 16 de enero de 1951 falleció en Miranda de Ebro el obrero Emilio Salazar Sopelana, de veintitrés años de edad, natural de Salcedo (Alava), hijo de José y de Ricarda, domiciliado en el barrio Bayas, Miranda de Ebro (Burgos), que trabajaba al servicio de los Talleres Albosán.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 5 de mayo de 1951.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

#### SERVICIOS HIDRAULICOS GUADIANA

##### CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Piñero Romero, por sí y en representación de herederos de don Leopoldo Piñero.

Nombre de su representante en Ciudad Real: Don Antonio Calahorra Bermúdez.

Clase de aprovechamiento: Riego de 65 hectáreas 21 áreas y 85 centiáreas en la finca Cubillana la Chica.

Cantidad de agua que se pide: 240 litros por segundo durante nueve horas diarias.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadiana.

Término municipal en que radicarán las obras: Mérida (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley núm. 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente

#### anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Ciudad Real, calle de la Mejora, número 2, segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que hace referencia el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, y levantándose acta de ello, prescrita en dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 5 de mayo de 1951.—El Ingeniero Director adjunto, Joaquín Larrañeta Vidal.

938—O.

#### T A J O

##### CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en estos Servicios la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Eulalia Jiménez Jiménez.

Y de su representante: Don Santiago Martínez Fornés, Carranza, número 5, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riego. Cantidad de agua que se pide: Seis (6) litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Jerte.

Término municipal en que radicarán las obras: Aldehuela de Jerte (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley núm. 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en los Servicios Hidráulicos del Tajo, sitos en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, número 4 (nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (A. 5-J.)

Madrid, 4 de abril de 1951.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

941—O.

#### CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

##### EBRO

##### Sección de Aguas

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Ayuntamiento de Pina.

Cantidad de agua que se pide: 100 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ebro.

Término municipal en que radicarán las obras: Pina (Zaragoza).

Destino de aprovechamiento: Riegos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 26, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 30 de abril de 1951.—El Ingeniero Director adjunto, F. Fernández.

992-O.

#### GUADALQUIVIR

##### Dirección Adjunta

##### CONCESIONES DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Fernández de Mesa y Hocés, en nombre y representación legal de su esposa, doña Carmen Delgado Benito, con domicilio en la calle General Castaños, 11, Madrid.

Nombre del representante en Sevilla: Agencia «Andaluz Gestión», calle Bailén, número 12.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 380 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Posadas (Córdoba).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce ho-

ras del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantando ese de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 8 de mayo de 1951.—El Ingeniero Director adjunto. P. A., R. Suárez Pazos. 991-O.

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de los peticionarios: don Juan Molleja Calleja y don Julio Medina Ruiz, de Villa del Río (Córdoba).

Nombre del representante en Sevilla: Don Enrique Domínguez Moreno, Campaña, 8.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: Cinco litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guacalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Villa del Río (Córdoba).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurridos el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 8 de mayo de 1951.—El Ingeniero Director adjunto. P. A., R. Suárez Pazos. 990-O.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### FABRICA DE MIERES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la entidad Fábrica de Mieres, Sociedad Anónima, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17 y 24 de los Estatutos por que se rige, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas de la Compañía, que tendrá lugar en el domicilio social en Madrid, calle de Alcalá, número 10, sexto, el día treinta y uno de los corrientes, a las doce horas y con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, inventario y balance y propuesta de reparto de beneficios, correspondientes al ejercicio de 1950, formalizados por el Consejo de Administración.

2.º Propuesta de ratificación de los nombramientos interinos de los señores Consejeros hechos por el Consejo de Administración con posterioridad a la celebración de la Junta general extraordinaria de accionistas, reunida en Barcelona el 29 del pasado noviembre.

3.º Gestión del Consejo de Administración.

A los efectos de concurrencia a la Junta general, se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 19 de los Estatutos sociales.

Madrid, 12 de mayo de 1951.—El Presidente del Consejo de Administración. 3.244-P.

### FONO ESPAÑA, S. A.

#### MADRID

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Claudio Coello, 124, Madrid, el día 30 del corriente, a las doce de la mañana.

Los asuntos a tratar en la mencionada Junta son los siguientes:

1.º Aprobación de Memoria, balance y actas correspondientes al ejercicio de 1950.

2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 10 de mayo de 1951.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Marín Felipe. 3.163-P.

### BOETTICHER Y NAVARRO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad y con finalidad prevista en el artículo 14 de sus Estatutos, se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 31 de actual, a las seis de la tarde, en el salón de actos de la Cámara Oficial de Industria, calle de las Huertas, núm. 13.

Para asistir a la Junta se facilitará a los señores accionistas la correspondiente tarjeta de asistencia.

Madrid, 10 de mayo de 1951.—El Consejo de Administración. 3.166-P.

### COMPANIA ESPAÑOLA DE ELECTRODOS, S. A.

#### CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el capítulo IV de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria a los señores accionistas para el día 25 del presente mes de mayo, a las cuatro treinta de la tarde, en su domicilio social, Rogelio Folgueras, núm. 10, Madrid, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta anterior.  
2.º Memoria y examen de cuentas y balances correspondientes al ejercicio de 1950.

3.º Ruegos y preguntas.  
Madrid, 9 de mayo de 1951.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Díaz-Caneja Pando. 3.180-P.

### COMPANIA DEL FERROCARRIL DE LANGREO EN ASTURIAS

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado convocar a Junta general extraordinaria para el próximo día 16 de junio, a las cuatro y media de la tarde, con la siguiente

#### Orden del día

Interpretación del artículo tercero de los Estatutos sociales en el sentido de estimar que la duración de la Compañía será de noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de la concesión definitiva.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones con quince días de anticipación en esta Dirección, calle de Serrano, número 52, o en las oficinas de Gijón, recogiendo el billete de entrada.

Madrid, 11 de mayo de 1951.—El Secretario, I. Pidal. 3.165-P.

### COMPANIA INTERNACIONAL DE EXPLOTACIONES INDUSTRIALES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Morain, 11, el día 31 de los corrientes, a las once horas, por primera convocatoria, y a las once treinta, por segunda, para tratar de los asuntos a que se refieren los artículos 28 y siguientes de los Estatutos sociales.

Valencia, 9 de mayo de 1951.—El Presidente del Consejo de Administración, Marqués de Cáceres. 3.170-P.

### FINITZ, SOCIEDAD ANONIMA

#### García Morato, 10 y 12, Madrid

Por el presente aviso se citan a los miembros del Consejo de Administración de esta Sociedad para que se sirvan concurrir a la reunión que la misma habrá de celebrar en Málaga, calle de Córdoba, núm. 5, donde esta Sociedad tiene establecida su Sucursal, el día 21 del mes en curso.

Madrid, 12 de mayo de 1951.—Jaime H. Fiestas. 3.183-P.

### FINITZ, SOCIEDAD ANONIMA

#### García Morato, 10 y 12, Madrid

#### AVISO

De acuerdo con lo que determina el artículo 16 de los Estatutos de esta Sociedad, se citan a todos los accionistas de la misma a Junta general, que habrá de celebrar en su domicilio social, calle de García Morato, núms. 10 y 12, el día 31 del mes en curso.

#### Orden del día

Lectura del acta anterior.  
Aprobación de cuentas y balances.  
Ruegos y preguntas.  
Madrid, 11 de mayo de 1951.—El Secretario, Jaime H. Fiestas. 3.182-P.

### TABACALERA, S. A.

De conformidad con lo que preceptúa el artículo 17 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 17 de junio próximo, a las once, en el salón de actos del Banco de España.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta todos los accionistas que, según el libro-registro de la Sociedad, tengan, por lo menos, cien acciones con cinco meses de antelación a la fecha de la presente convocatoria, pudiendo los que no concurren personalmente a la Junta conferir su representación a otro accionista que por derecho propio asista a ella, haciéndolo constar al efecto en la papeleta de entrada. Las personas jurídicas, las mujeres casadas o los menores o incapacitados concurrirán a la Junta por medio de sus legítimos representantes, quienes podrán asimismo delegar en otro accionista.

Los accionistas que tengan menos de cien acciones podrán agruparse para que uno actúe por todos ellos.

A partir de hoy, y hasta el día 15 de junio, los accionistas de la serie A que deseen asistir podrán recoger en la Secretaría General de la Sociedad la correspondiente tarjeta de entrada, la que será expedida, previa la justificación del derecho de asistencia, que se acreditará mediante la presentación de los extractos de inscripción o resguardos de depósitos en Bancos.

Son de aplicación a la Junta que se convoca los preceptos del título III, capítulo I, de los Estatutos sociales.

Madrid, 10 de mayo de 1951.—El Secretario general, Javier M. Avial.  
3.174—P.

#### COMPANIA ARRENDATARIA DE TABACOS

En cumplimiento de lo que determina el artículo 25 de los Estatutos de esta Compañía, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse el día 17 de junio próximo, a las doce, en el salón de actos del Banco de España.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que posean veinte o más acciones, siempre que con ocho días, por lo menos, de anticipación a su celebración se depositen en el Banco de España o sus Sucursales, o en otros Bancos o Establecimientos de crédito análogos constituidos con arreglo a las Leyes, o en la Caja de la Dirección de la Compañía.

Las tarjetas para concurrir a la Junta podrán obtenerse hasta el día 15 de junio en las oficinas centrales de la Compañía, previas las formalidades estatutarias.

Madrid, 10 de mayo de 1951.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier M. Avial.

3.175—P.

#### COMPANIA ANDALUZA DE MINAS, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Compañía, que tendrá lugar en su domicilio social, calle de Antonio Maura, núm. 10, el día 31 de mayo de 1951, a las doce del día, con arreglo al siguiente

##### Orden del día

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del Consejo, resumiendo las operaciones del ejercicio 1950 y del balance e inventario al 31 de diciembre de dicho año y distribución de beneficios.

2.º Renovación y acuerdos estatutarios relativos al Consejo.

Los señores accionistas deberán depositar las acciones al portador o resguardos bancarios de depósito de las mismas en el domicilio social, hasta dos días antes del señalado para la reunión. Al realizar dicho depósito les será entregada la tarjeta de admisión a la Junta.

Madrid, 12 de mayo de 1951.—«Compañía Andaluza de Minas, S. A.», el Administrador-Delegado, L. Lamana.

3.181—P.

#### LA PAPELERA ESPAÑOLA, COMPANIA ANONIMA

BILBAO

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, cumplimentando acuerdos tomados por la Junta general de accionistas y del Consejo de Administración celebrados el 30 de abril último, a partir del día 1 de junio próximo se harán efectivos los siguientes dividendos:

De un seis por ciento, libre de impuestos, como complementario del ejercicio de 1950 y con cargo a los beneficios obtenidos en el citado año.

De un tres por ciento, también libre de impuestos, con cargo a los fondos de reserva, como extraordinario con motivo del cincuenta aniversario de la constitución de la Compañía.

Los accionistas que lo deseen y soliciten podrán percibir estos dos dividendos en acciones de las que la Compañía tiene en Cartera, a razón de una acción nueva y cuarenta pesetas en metálico por cada

grupo de doce acciones antiguas de que sean propietarios.

La suscripción se llevará a cabo desde el día 1 al 30 del próximo mes de junio, entregando con el boletín de suscripción el cupón número 79, correspondiente a cada una de las acciones en virtud de las cuales se ejercita el derecho, y aceptando las condiciones que figuran en el aludido boletín impreso, que se encuentra a disposición de los señores accionistas en los Bancos autorizados para llevar a cabo esta operación, que son los siguientes:

Madrid:

Banco Urquijo y Banco de Bilbao.

Bilbao:

Banco de Bilbao, Banco de Comercio y Banco de Vizcaya.

San Sebastián:

Banco de Bilbao, Banco Guipuzcoano, Banco de San Sebastián, y Banco Urquijo.

Pamplona:

La Vasconia, Crédito Navarro y Banco de Bilbao.

Los accionistas que no acudieran a la suscripción dentro del plazo marcado perderán el derecho a ella, pero podrán cobrar el importe de estos dividendos en metálico, en la forma acostumbrada.

Bilbao, 10 de mayo de 1951.—El Presidente del Consejo de Administración, Julio de Arceche y Villabaso, Conde de Arceche.

3.177—P.

#### SUMINISTROS INTERNACIONALES

Según lo consignado en escritura pública de aumento de capital autorizada en Barcelona por el Notario don José María Foncillas Loscertales, el 26 de septiembre último, y de conformidad por lo establecido en el artículo 4.º de la Orden ministerial de 28 de febrero de 1947 y demás disposiciones de aplicación al caso, se anuncia la suscripción pública de cien acciones, de diez mil pesetas nominales cada una, al portador, señaladas con los números del 3 al 102, ambos inclusive, la suscripción de las cuales estará abierta, conforme a lo prevenido en el citado artículo, por el plazo de veinte días, a contar desde el 20 de los corrientes, estableciéndose que la suscripción de tales acciones se hará a la par, y que se exigirá a los suscriptores el desembolso de la totalidad del valor nominal contra entrega de los títulos que resulten suscritos por ellos.

Las peticiones de suscripción de acciones se hará durante el fijado plazo, en el domicilio social, sito en la Vía Layetana, número 24, 3.º, 1.ª, de Barcelona.

Barcelona, 14 de mayo de 1951

3.194—P.

#### BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 70.000 acciones, al portador, de 500 pesetas nominales, totalmente desembolsadas, números 130.001 al 200.000, emitidas por «Material y Construcciones, S. A.»

Barcelona, 26 de abril de 1951.—El Sindicato-Presidente, P. Infiesta.

3.121—P.

#### COMPANIA FRANCO ESPAÑOLA DEL FERROCARRIL DE TANGER A FEZ

Administración Central: 280, Boulevard Saint Germain, París.

Representante acreditado: La Compañía General Española de Africa, paseo de la Castellana, número, 5, Madrid.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de la Compañía Franco Española del Ferrocarril de Tánger a Fez que la próxima asamblea general ordinaria se celebrará el día 8 de junio de 1951, a las diecisiete horas treinta minutos, en París, Boulevard de Saint-Germain, número 280.

#### Orden del día

Informe del Consejo de Administración, informe de los Comisarios de cuentas, aprobación del balance y de las cuentas del ejercicio de 1950.

Nombramiento y remuneración de los Comisarios de cuentas.

Autorización a los Administradores, conforme al artículo 40 de la Ley de 24 de julio de 1867.

Madrid, 11 de mayo de 1951.—El Consejo de Administración.

3.195—P.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MALAGA

Don Alfonso Baena Fernández, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de esta capital.

Por el presente se hace público que en los autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado a instancia del Procurador don Agustín Moreno García, en nombre de don José María Sanz Pastor y Fernández, contra don Otto Adam Hennfarth, vecino de Marbella, en reclamación de setenta y un mil setenta y cuatro pesetas de principal, sus intereses y costas, se ha acordado sacar a pública subasta, por el precio y condiciones que luego se dirán, el siguiente inmueble:

«Fábrica o destilería de mieras (hoy totalmente cesmantelada), de la que no existe más que un depósito para agua, de hierro, y un almacén, sita en término municipal de Marbella, y que se encontraba enclavada sobre un terreno concedido por el Estado sobre la playa de Río Verde, en dicho término municipal, siendo la extensión de terreno de una hectárea sesenta y dos áreas. Límite: al Norte, con terrenos del señor Chinchilla, y por los otros lados, con los de la Marina, pertenecientes al Estado. Hoy se encuentra edificada en dicho terreno una casa de una sola planta, con varias dependencias, mirando su fachada al Sur.»

La subasta tendrá lugar en el local de este Juzgado (avenida del Generalísimo Franco, 23, piso segundo) y simultáneamente en el de Marbella el próximo día veinte de junio y hora de las doce; el precio que servirá de tipo para el remate será el de setenta y cinco mil pesetas, sin que puedan admitirse posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes de dicho tipo, siendo requisito indispensable para tomar parte en la subasta consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, al menos, al diez por ciento del tipo fijado para esta subasta.

Se hace constar que no se han presentado los títulos de propiedad del inmueble ni se ha suplido en otra forma su omisión, hallándose de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado los autos a disposición de aquellos que deseen interesarse en esta subasta. Si hubiere cargas preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las mismas, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Málaga, cinco de mayo de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, Alfonso Baena.—El Secretario (ilegible).

3.161—A. J.